

por los antropólogos que con los contenidos del mismo. De entrada, Gonzalo Méndez Martínez plantea sucintamente cómo se representan las parroquias en la cartografía antigua. Concluye el volumen el coordinador de la obra con el decimonoveno capítulo, que vuelve a tocar muchos de los temas tratados a lo largo del libro, lo que actúa en buena medida de conclusión, aunque García Pazos parece preferir los contenidos analíticos y, por ejemplo, no retoma los aspectos propositivos apuntados en varios capítulos. Se aporta aquí una explicación del proyecto Parroquias de Galicia, a partir del cual se elaboró el libro que se está comentando. Dicho proyecto consiste fundamentalmente en la cartografía precisa por parte de la Xunta de la delimitación de las parroquias, integrando para ello fuentes como el catastro (actual e histórico, por ejemplo el de Ensenada), planos de concentración parcelaria (los procesos de concentración parcelaria se vehiculan legalmente en Galicia por parroquias), etc.

En definitiva, a partir de un proyecto basado en la representación cartográfica detallada de los límites parroquiales (cuyos resultados se expresan excelentemente en el mapa y el CD que acompañan al libro) se ha generado una obra miscelánea sobre la parroquia gallega. La iniciativa es de sumo interés y utilidad, dado que en los últimos años se han generado nuevas perspectivas sobre el hecho parroquial que se encontraban dispersas y desestructuradas, y obras de síntesis y reflexión como ésta son necesarias. El volumen consigue aunarlas y ponerlas a la disposición del gran público. Asimismo, la dimensión propositiva de varios trabajos permite matizar el discurso dominante sobre la crisis parroquial y visitar otra vez la parroquia gallega y, en consecuencia, lanzar un mensaje optimista sobre su validez en el actual contexto y, en concreto, sobre la necesidad de darle contenido a la disposición estatutaria de 1981 al respecto, aún inédita. Sólo por las distintas contribuciones, el libro ya constituye una referencia de autoridad, aunque se echa en falta una dialéctica entre la variedad de pareceres explicitados. También habría sido deseable una mayor coordinación de los contenidos, tanto en lo que se refiere a las reiteraciones constantes como a las lagunas observadas, por ejemplo en la línea histórica o en los casos de comparación. Del mismo modo, unas buenas conclusiones como discusión entre las opiniones vertidas, o una estructuración diferente de los capítulos, habrían permitido mejorar el conjunto.

Se puede decir que la administración gallega ha auspiciado un ejercicio académico actual sobre el hecho parroquial (en el que la geografía ha participado una vez

más de forma enérgica), en consonancia con su tradición de estudio. El ensayo resultante es de gran valor, pero parece evidente que no parte de una pregunta a responder de quien lo encarga, esto es, de una intención de la Xunta (más allá de suministrar un cauce de expresión y de conformar una obra divulgativa). Aun así, los autores de tal aportación coral contestan colectivamente a la pregunta no planteada y en este sentido urgen a la administración a actuar: aún hay espacio para las parroquias en Galicia y no falta reflexión académica al efecto, sino voluntad política.— VALERIA PAUL CARRIL

### *Las áreas protegidas y el litoral andaluz\**

Especialista en geografía física, con una dilatada experiencia docente e investigadora en ese campo y numerosas publicaciones, Alfonso Mulero es también un Geógrafo con mayúsculas, de los que entienden esta disciplina como instrumento para el conocimiento y el aprovechamiento de la conjunción entre la sociedad y la naturaleza. Una perspectiva, en fin, que contempla la riqueza natural desde la óptica humana, tanto para reflejar el deterioro y la pérdida de los recursos naturales como para mostrar las posibilidades que para el desarrollo socioeconómico y el bienestar se derivan de un adecuado tratamiento y gestión del paisaje natural.

En esta línea se sitúa la publicación sobre los *Espacios naturales protegidos y ordenación del litoral en Andalucía*, publicación en la que, a la actualización sistemática de la información básica sobre las áreas protegidas en este sector geográfico, se añade una revisión crítica del conjunto de planes, programas y otros instrumentos de ordenación territorial con incidencia en el ámbito costero, sin eludir los aspectos propositivos y el señalamiento de líneas estratégicas para la preservación y utilización racional del inmenso patrimonio natural y cultural que acoge el litoral andaluz.

Un trabajo completo desde el punto de vista geográfico, por cuanto abarca el conjunto de los aspectos temáticos fundamentales que interesan a la óptica territorial (los recursos naturales, las actividades humanas y los instrumentos de armonización entre ambos campos), pero también de trascendencia interdisciplinar, en la medida en que se asoma con mesura y solvencia a otras dimen-

\* Alfonso Mulero Mendigorrí: *Espacios naturales protegidos y ordenación del litoral en Andalucía*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, 249 pp. (Colección Estudios de Geografía, 17).

siones conexas de tipo administrativo, jurídico, económico, social o político.

Y completo (y complejo) también, en cuanto engarza de manera congruente (y según conviene en cada momento) las aportaciones descriptivas, analíticas y sintéticas, así como el diagnóstico y el planteamiento de objetivos y propuestas. El carácter integrador y el manejo de diversas escalas espaciales (el conjunto del litoral, las redes atlántica y mediterránea, los sectores costeros de cada una de ellas y los espacios protegidos concretos) contribuyen también a conferir un alto grado de coherencia metodológica y geográfica al texto.

Como indirectamente ya se ha adelantado, cabe resumir en dos vertientes complementarias el conjunto de las aportaciones de esta publicación: la visión completa, actualizada y sintética, de la red de espacios naturales de la Andalucía litoral y la reflexión sobre su potencial como instrumento de ordenación y contención de impactos y alteraciones.

En relación con la primera de las vertientes, se recoge una referencia particularizada para cada uno de los cuarenta espacios protegidos (que suponen un 16 % de la superficie protegida en la comunidad autónoma), en la que el carácter exhaustivo de la descripción de los recursos, la fragilidad, los impactos, la planificación y manejo, zonificación, etc., supera con mucho el carácter de un inventario o de un modelo estandarizado, ya que en cada espacio los diferentes aspectos o elementos se ordenan y jerarquizan según la importancia que realmente adquieran, obviamente diferente en cada lugar.

La otra línea que desarrolla el trabajo, la de la ordenación territorial, se encuentra tanto incardinada en cada uno de los apartados y fichas concretas de cada área protegida (en forma de referencias a los planes de ordenación de recursos, uso y gestión, etc., como en las atinadas pinceladas de diagnóstico particularizado) como, especialmente, en los apartados de introducción y de conclusiones. En ellos se desglosa el abanico de instrumentos de ordenación que, afectando al litoral, se han sucedido desde la asunción de competencias por parte de la comunidad autónoma hasta la actualidad, señalando sus aspectos positivos, pero también sus limitaciones y decepciones, e incidiendo en la problemática derivada de su dispersión sectorial y administrativa. Se aboga, en este sentido, por una gestión integrada del litoral andaluz y, en tanto ello no se alcance en plenitud, por la utilización de los propios espacios protegidos como herramientas útiles para la contención de la presión antrópica y de los procesos de urbanización y artificialización de la costa y para la ordenación y armonización de los usos del suelo.— MANUEL MAURÍN

### *Historia de la ganadería guipuzcoana\**

Hace unos pocos años, Jean-Marc Moriceau, en su trabajo *Histoire et géographie de l'élevage français* (Fayard, 2005), destacaba el papel que la ganadería jugaba en el Antiguo Régimen como motor de la economía en general, criterio de jerarquización social y agente de organización del espacio rural, aspectos, todos ellos, que quedaban bien patentes en su libro a una escala relativamente pequeña, la del Estado. Este planteamiento global, que desde el estudio de la ganadería, de sus características y evolución, permite sacar a la luz muchos otros aspectos socioeconómicos y espaciales, no ha sido demasiado continuado ni tampoco contaba con muchos precedentes. En esa línea, sin embargo, se podría situar el trabajo de Álvaro Aragón Ruano sobre la ganadería guipuzcoana durante el Antiguo Régimen, en el que, si bien los aspectos tratados aparecen más limitados, la utilización de una escala mayor, la provincial, le permite una aproximación más detallada de los mismos.

En la introducción el autor discute el paradigma generalizador y unívoco tan utilizado por la historia en el pasado, abogando por un concepto histórico más particular, que recoja la diversidad «sin caer en la excesiva atomización». Lo general será el resultado de las similitudes y diferencias que se desprenden del análisis de los casos particulares. Aplicado a su trabajo, su crítica se dirige contra las excesivas «mitificaciones, generalizaciones y peligrosas extrapolaciones» (principalmente etnográficas y antropológicas) puestas, con frecuencia, al servicio de un ideario que perseguía resaltar «la idiosincrasia y el carácter vascos», inmutables en el tiempo, insensibles a los cambios históricos en el sistema socioeconómico.

Uno de esos paradigmas generalizantes, en lo que respecta a la ganadería guipuzcoana, ha sido el que considera la trashumancia estacional entre las sierras interiores y la costa como un sistema iniciado en el Neolítico y mantenido hasta tiempos recientes, hipótesis que fue formulada por Barandiarán en los años cincuenta siguiendo los planteamientos que Cavaillés y Lefebvre habían hecho para el Pirineo francés. El autor se propone superar dicho paradigma, tratando de demostrar que en realidad la trashumancia en Guipúzcoa es un fenómeno moderno, que no comenzó antes de finales del siglo xvii.

El trabajo propiamente dicho comienza, precisamente, con un análisis de los sistemas de pastoreo, de-

\* A. Aragón Ruano: *La ganadería guipuzcoana durante el Antiguo Régimen*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2009, 456 pp.

teniéndose en las formas de manejo y de movilidad, las normas de aprovechamiento pastoril, de vecindad y de derechos sobre los pastos. La fórmula de libre aprovechamiento «de sol a sol» (que limitaba éste para los ganados de fuera al que pudieran efectuar durante el día, debiendo regresar a sus casas al ponerse el sol —limitación que en Aragón se denomina «alera foral» y en Cantabria «alcances»—) tendría raíces altomedievales, que pueden rastrearse desde el fuero de Jaca (1077), modelo para buena parte de las cartas pueblas guipuzcoanas. Dicha fórmula y su antigüedad pondrían en entredicho el modelo trashumante de libre pastoreo en el territorio de Guipúzcoa «desde tiempo inmemorial». Por el contrario, desde el siglo XVI, pero sobre todo en el XVII y XVIII, las interpretaciones sobre el capítulo de las ordenanzas de pastos de 1457 que aludía a la fórmula «de sol a sol» comienzan a ser más laxas, a introducir matices que permitiesen casuísticas variadas, tendentes, en muchos casos, a consentir la trashumancia de ganados extraños.

Ciertamente, existe una duda razonable —como diría un jurista— sobre si con anterioridad al establecimiento de las jurisdicciones, de los fueros y cartas pueblas, el modelo de manejo ganadero existente no fue el de trashumancia estacional sobre pastos libres. En otras regiones del norte aparece documentada, al menos para las grandes cabañas monásticas. En cualquier caso (y con las fuentes manejadas) la argumentación del autor funciona y el discurso es creíble para la horquilla temporal contemplada.

En el segundo capítulo, dedicado al régimen de explotación y a la propiedad y gestión de los pastos, se presta especial atención a la forma y características de los espacios pastoriles, aquellos que servían para reunir y recoger el ganado en los montes: los cubiles, bustizales y seles; majadas, en definitiva, cuyas denominaciones quizá en sus orígenes aludían a funciones especializadas (cubilar para el ganado porcino, bustizal para el vacuno), pero que con el tiempo terminaron con identificarse, y el sel (por lo que se deduce de su estudio) acabó por constituir la forma más extendida y también la mejor definida morfológicamente por la documentación. Es posible, también, que en sus orígenes estos seles fueran avanzadillas privadas en la colonización del territorio, por más que después muchos de ellos acabasen siendo municipales; otros, sin embargo, a partir del siglo XV y en respuesta a la presión demográfica, se transformarían en espacios agrarios, en caseríos.

La reconstrucción de la nómina de seles desde el siglo XVI y su evolución constituye una excelente aportación del trabajo que demandaba una buena cartografía; sin

embargo, ésta no le hace justicia. El mapa que recoge la información, y que parece bien confeccionado por el autor (quizá podría haber añadido información hipsométrica), aparece con una reproducción muy deficiente. Una verdadera pena.

El resto del capítulo atiende a las formas de propiedad y aprovechamiento de los pastos: montes comunales de propios, comunidades de montes y parzonerías, estudiadas a partir de una abundante documentación explotada minuciosamente.

El capítulo siguiente se ocupa de las especies ganaderas, sus orientaciones productivas, las formas de manejo y explotación y su evolución. Se describen, además, aspectos que no han sido tratados con demasiada frecuencia, tales como los intentos de detener la degeneración y mejorar las razas. Pero lo que domina el capítulo es el paso del predominio del ganado bovino al ovino. Pero en este asunto la argumentación del autor no resulta del todo convincente, al menos en lo que respecta a la asociación que propone entre el avance de la deforestación y el cambio de orientación ganadera, fenómenos ambos que parecen producirse desde el siglo XVI, si bien con ciertas desigualdades espaciales. Dicha asociación se plantea en varios capítulos del libro, pero en ninguno (y tampoco en éste) el autor se detiene a profundizar sobre el asunto. Desde luego, resulta difícil de creer que el incremento de la superficie de pastos incidiese negativamente en la explotación extensiva del ganado vacuno, y no resulta verosímil (y en todo caso habría que demostrarlo) la explicación de que los pastos conquistados eran más adecuados para la cabaña ovina. En cualquier caso, el autor no fundamenta toda su argumentación en la mencionada relación; la expansión de la cabaña ovina aparece también relacionada con el incremento de la demanda de sus subproductos y con la consecuente mayor rentabilidad de su explotación, incentivos que resultan suficientemente probatorios, sobre todo si se tiene en cuenta que, en realidad, la expansión de dicha especie no parece haber supuesto un retroceso de la cabaña bovina, sino más bien un estancamiento geográficamente diferenciado.

De gran originalidad (además de bien resuelto) es el estudio que el autor hace, en el capítulo cuarto, de las amenazas que se cernían sobre el ganado, tanto las que provocaban los ataques de las alimañas como los frecuentes episodios epizooticos, a veces de efectos devastadores. Peligros que propiciaron la aparición de compañías de protección mutua, que aprovecharon las hermandades y cofradías ya existentes.

El último capítulo se dedica al estudio del aprovechamiento y comercialización de los productos ganaderos,

entre los que la carne ocupa el lugar más destacado. No se trata del habitual estudio de mercados, dominado por las cifras de los precios. Sin olvidarse de ello, el pormenorizado análisis profundiza en aspectos tales como el tratamiento de los productos, la fiscalidad y la especulación. Mataderos, carnicerías, queserías, curtidoras, zapaterías y fábricas de paños son estudiados no sólo como centros de comercialización de los productos, sino también como establecimientos de los que, en algunos casos, se describe incluso el proceso técnico de producción y, siempre, los aspectos que tienen que ver con la normativa cambiante y fiscalidad que les afectan. Queda comparativamente menos atendida, sin embargo, la función de tiro y trabajo, sobre todo en lo que hace a la orientación de recría de estos animales.

Se trata, en definitiva, de un trabajo exhaustivo, que maneja un enorme arsenal de fuentes y que rompe con el corsé de las épocas históricas que debido a la especialización suele condicionar a los historiadores. Se enmarca,

más bien, en los trabajos que adoptan la perspectiva de la «larga duración», desde la Edad Media al siglo xx, una amplia horquilla temporal que permite reconocer los cambios y también las continuidades. Los asuntos elegidos dentro del ámbito ganadero son, sin duda, los más relevantes, y la profundidad de su tratamiento apenas deja resquicio para nuevas aproximaciones a la misma escala. Queda, quizá, algún tema que sí parece demandar nuevas atenciones; algo que es tratado en el trabajo de modo disperso, pero cuya reunión y profundización podría aportar nuevas luces. Me refiero a las formas de propiedad y explotación ganadera y a su evolución, a la estructura social en la que enmarcar a hidalgos, ferrones, operarios y campesinos y su relación con el ganado. Con seguridad el autor cuenta con el material para abordarlo y tal vez pronto nos proporcionará el placer de leer su nuevo estudio. Mientras tanto, y en todo caso, su libro sobre la ganadería guipuzcoana constituye, ya desde ahora, el principal estudio de referencia al respecto. MANUEL CORBERA MILLÁN